



**Sonia Nadiesda Zabala Castañeda**

Socióloga. Magister en Estudios de Género

# **Autonomía y acción colectiva en la construcción de sujetas políticas: Una experiencia en la Red de Mujeres del Magdalena Medio\***

---

\* Este artículo presenta apartes de la tesis “Construcción de sujetas políticas en medio del conflicto armado. Los inicios de la Red de Mujeres del Magdalena Medio”, realizada en el curso de la maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. La tesis es producto de la conjugación de una reflexión conceptual, elaborada en el curso de la maestría, y una práctica profesional y política en el marco del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio -PDPMM- y de la Red de Mujeres del Magdalena Medio, realizada de manera constante entre el 2002 y el 2005, y de modo intermitente durante los años 2006 y 2007.

## Sujetas políticas, más allá de nombrar en femenino una categoría política

El cuerpo es el primer lugar donde se ejercen los derechos y donde se encarna la libertad. Es allí donde se inicia la construcción de los significados de la democracia y la ciudadanía y se vivencia el hacer político de los sujetos y sujetas. Esta afirmación enfatiza en la relevancia de la diferencia sexual para el ejercicio de la ciudadanía, que todos y todas ejercemos desde realidades corpóreas diferenciadas. También puede verse como un principio orientador de la práctica política de hombres y mujeres convencidas de la necesidad de asumir la diferencia, para poder hablar de democracia.

Como mujer colombiana, trabajadora de lo social y feminista, me sitúo en un espacio de tránsito entre el adentro y el afuera de un proceso del que fui parte; donde habitan afectos y emociones diversas que me plantean constantemente preguntas sobre la acción política de las mujeres. Con la intencionalidad política de contribuir a la reflexión sobre y para las mujeres organizadas en el país y en la región del Magdalena Medio, hay un hilo conductor que guía estas páginas y es la discusión sobre las posibilidades de hablar de sujetas políticas. No en el sentido de la sujeción y subordinación, como se suele asociar el término “sujeto” en femenino, sino en el sentido del reconocimiento de las mujeres como actoras sociales y políticas que ejercen conscientemente sus derechos y construyen procesos de autonomía y emancipación.

Las reflexiones que acá se presentan están organizadas en tres partes: la primera presenta algunos elementos del marco conceptual que orientaron mi comprensión de las sujetas políticas; la segunda ubica un sector del análisis realizado para evidenciar el camino hacia la conformación de un grupo de mujeres, reunidas en una red de organizaciones de mujeres, como sujetas políticas. La tercera discute las posibilidades de construir espacios de autonomía para las mujeres en contextos atravesados por el dominio armado. Se cierra con algunas consideraciones, a modo de conclusión, que invitan a seguir pensando los procesos que emprenden las mujeres de nuestro país en medio de condicionantes sociales y políticos que dificultan el ejercicio de la democracia.

La construcción del sujeto político es una preocupación central de la modernidad. Es en el contexto de los ideales occidentales de democracia que se ha planteado la existencia de un individuo que se afirma a sí mismo en una interacción constante con la sociedad, quien actúa como constructor y protagonista de “la política”. Es también producto de un espíritu moderno, la idea de que la soberanía recae en “el pueblo” y que existen un conjunto de derechos inherentes a los individuos que los constituyen como ciudadanos. Y no es una omisión involuntaria nombrarlo en masculino; el “sí mismo”, el sujeto de derechos, el ciudadano, fueron categorías que expresaron un modo de organización social y política que se concretó en la democracia liberal – patriarcal (Pateman, 1996), donde las mujeres estaban excluidas de la mayor parte de titularidades.

La crisis del pensamiento totalizante que se evidenció durante el siglo XX, ha criticado el supuesto de la naturaleza humana universal y con ello la existencia de un sujeto como “entidad transparente y racional” que le otorga un significado último a la acción (Mouffe, 2001). El sujeto de lo político ya no es único, ni exclusivamente masculino. Gracias a la acción política del feminismo, que incluye la movilización y la reflexión teórica, las mujeres y lo femenino entran a ser parte de las consideraciones políticas y a interpelar las concepciones que se tienen sobre el sujeto desde la teoría política.

La deconstrucción posmoderna de la categoría de “sujeto” es cuestionada por algunas autoras como Celia Amorós (1997) quien resalta el hecho de que esa deconstrucción se da justamente cuando las mujeres reivindican su posición de sujetos y no de objetos. En ese mismo sentido se critica la pretensión de renunciar a toda forma de identidad en el momento en que aquellos “sectores objetificados y silenciados durante siglos, como las mujeres, emergen en el escenario social reclamando su palabra y actuando como sujetos políticos” (Bonder, 1998, 22).

Aquí aparece una discusión sobre cuál es la identidad que moviliza políticamente a las mujeres y el temor de esencializar algún referente identitario para ellas. También está presente el cuestionamiento de la categoría mujer como sujeto político del feminismo y las propuestas de

“un feminismo sin sujeto” (Preciado, 2004; Butler, 2004), que se contraponen a la postura de que es necesario contar con un “sujeto mínimo” para la acción política desde el feminismo. Mi posición en este sentido se acerca más a este último planteamiento. Sin embargo, la discusión que estoy trazando no es la del sujeto del feminismo, es la de las posibilidades y condiciones para que las mujeres se construyan como sujetas políticas.

Hablar de “sujetas políticas” implica indagar por un proceso de construcción no solo de la categoría “mujer” en la sociedad occidental, sino de la misma categoría “sujeta”, como una reivindicación feminista que incida en los lenguajes y los significados que ordenan el mundo social y político.

Para repensar el sujeto entonces asumo una postura ecléctica que reconoce la importancia de los descentramientos operados en el sujeto, los cuales han socavado la existencia de una identidad fija, pero también la necesidad de contar con un sujeto de la acción. Retomo a Touraine y su planteamiento del sujeto de la acción política y luego me centro en una postura feminista que afirma la necesidad de construcción colectiva de las mujeres como sujetos para la emancipación.

Para Alain Touraine (2001), el sujeto es la “construcción del individuo o del grupo como actor”, mediada por la afirmación de su libertad y la reinterpretación de su experiencia vivida y asumida. El sujeto resiste y se afirma mediante su particularismo y su deseo de libertad; es la creación de un sí mismo como actor, capaz de transformar su medio ambiente. La afirmación del sujeto no se da en un vacío social, se basa en la lucha contra la lógica de la dominación y requiere condiciones de existencia que son la definición misma de la democracia.

¿Qué implicaciones tiene esa definición para las mujeres? ¿Se resuelve nombrando en femenino a la sujeta y encontrando entonces los elementos que nos permitan evidenciar a las mujeres como un sí mismo capaz de transformar su medio ambiente y afirmar su libertad? La respuesta es necesariamente parcial. Reconocer los momentos de afirmación de la libertad para las mujeres y el significado de la misma, es parte del camino, pero es también necesario preguntarnos si la sujeta política en femenino, le agrega algo más a la afirmación de un sí mismo capaz de transformar su contexto.

Celia Amorós (op.cit.) ha criticado ampliamente la versión “inverosímil” del sujeto de la modernidad como aquella que evidentemente tiene un sesgo masculinista de género. Es un “sujeto iniciático” en el sentido de que su conformación presume un ritual de paso al verdadero mundo de lo masculino: el ámbito del poder político y del espacio público; lo cual supone una separación tajante con aquello que se considera femenino. Es un sujeto abstracto que carece de padre y madre, que emerge ya adulto a la tierra. “Un sujeto desmadrado, salido de madre y sin madre, inengendrado y generador absoluto de sentido” (Ibídem, 21).

Plantea la necesidad de contar con un sujeto, como agente individual y colectivo de transformación de la sociedad patriarcal y no declarar la muerte del sujeto justo en el momento en que las mujeres se asumen como tales. Propone hacer una crítica a esta versión inverosímil del sujeto y recuperar de la propuesta ilustrada, la concepción humanista del sujeto con valores como la autonomía, la capacidad reflexiva y crítica, “la responsabilidad de un proyecto de vida individualizado que sólo se sabe viable en el ámbito de un reconocimiento solidario”, que son entre otros, valores de una sociedad democrática (Ibídem, 24).

Para esta autora el sujeto está definido por un margen de maniobra “para transformar los significados constituidos, para interpelar y discutir los discursos hegemónicos, para reinterpretar las situaciones dadas y recrearlas confiriéndoles un nuevo sentido” (Ibídem, 19), que se traduce en su capacidad de acción interpretativa, de recreación de significaciones dadas. En el caso de las mujeres ese “margen de maniobra” se evidencia en la capacidad para transformar los significados sobre lo femenino, construidos desde un discurso hegemónico, para interpelar esos significados y recrear las situaciones que se derivan de su condición genérica. Ser sujetos para las mujeres es un proyecto emancipatorio<sup>1</sup> que supone poner en cuestión la construcción genérica que les ha sido asignada como una construcción política, cultural y simbólica que ha generado desigualdad.

1 El proyecto de transformación de la sociedad que propone el feminismo requiere, desde un punto de vista como el de Amorós, de la existencia previa de un sujeto (resignificado) de la acción. Desde otra postura, como la de Butler no es necesaria la definición previa de un sujeto del feminismo pues “la mujer” o “la feminista” tendrían en su definición los gérmenes de un sistema político de dominación generizado que invalidaría su definición (Castellanos, Gabriela, sf).

Este “sujeto verosímil” que plantea Amorós tiene inevitablemente una incardinación genérica y un rasgo definitorio que lo hace idóneo para el proyecto feminista: su capacidad de trascendencia con respecto a características adscriptivas o a situaciones dadas. Esta capacidad permite que “nunca nos identifiquemos por completo con nuestra identidad, que estemos permanentemente reinterpretándola y redefiniéndola” (Ibídem, 30). Si bien no es el interés de este trabajo ahondar sobre el sujeto del feminismo, me parece que este rasgo definitorio del sujeto verosímil de Amorós permite hablar de las mujeres como sujetas políticas.

Dejemos en este punto el planteamiento de Amorós: el sujeto o la sujeta tiene una incardinación genérica, tiene un cuerpo sexuado que es producto de construcciones culturales y sociales. Tiene la capacidad de trascender las situaciones que la constriñen y por ello redefine y reinterpreta “la más cardinal y restrictiva de las identidades”: la identidad de género. Adicionemos a ello el aporte de Touraine y digamos que “la sujeta” se construye como sí misma y es capaz de transformar su contexto y afirmar su libertad.

La autonomía, el uso de la voz propia, la capacidad de decisión, la defensa de los intereses propios, pueden ser evidencias de que una mujer se ha construido como sujeta política. Pero acá surgen varias preguntas. Por una parte la cuestión de si podemos hablar de una construcción individual de las mujeres como sujetas, y por otra la manera como comprendemos ese conjunto de atributos que le estamos confiriendo a las sujetas políticas.

Si reconocemos que las mujeres formamos un colectivo cualitativa y cuantitativamente particular con respecto a otros, somos “la mitad de cada categoría social, de cada movimiento social o de cada sociedad” y nuestro rasgo constitutivo es la precariedad -dada por las condiciones de subordinación y de menor poder en la sociedad independientemente de la raza, la etnia o la cultura-, y si además planteamos que la adquisición de conciencia de género supone para las mujeres reconocer esta situación, podemos dar un paso más y plantear que “los grupos sociales que se auto comprenden a sí mismos como colectivos discriminados se dotan de una identidad política pues no hay grupo social sin identidad”.

El supuesto acá es que todo colectivo que aspira a convertirse en un actor social debe construirse una identidad política, resultado de una mínima estructura organizativa y normativa que garantice su permanencia. El tránsito de las mujeres a constituirse en actor social pasa entonces por una autocomprensión como colectivo discriminado que le permita forjar una identidad política. “Sin identidad colectiva no hay movimiento social, ni posibilidades de combatir la infrarrepresentación política o económica, ni un discurso ideológico con posibilidades de ganar hegemonía política” (Cobo. 2002. p.41).

Un sujeto político colectivo que persigue objetivos emancipatorios tiene que constituir una identidad contingente, no estática ni esencialista, que se transforma en el momento en que se consiguen dichos objetivos. Pero su identidad debe ser ontológicamente negada si pretende lograr la universalidad de su cometido<sup>2</sup>; “solo cuando las identidades están ligadas a un proyecto emancipatorio, es decir a una lucha política, no se ontologizan ni se reifican, sino que son funcionales a la propia lucha en cuyo proceso se transforman y redefinen” (Lidia Cirillo, citada por Bonder, op.cit, 20).

Ahora bien, este sujeto político colectivo no se construye con la sumatoria de individualidades previamente consolidadas, más bien “la afirmación de la identidad colectiva es un paso en la constitución de las mujeres como sujetos individuales” (Ibídem, 42). La construcción de la individualidad requiere la formación de un nosotros. “Cualquier movimiento que se plantee cambiar determinados rasgos de la realidad política y social ha de educir un nosotros al que dotar de rasgos de legitimidad y excelencia. Paradójicamente construir la individualidad no es una tarea individual, sino colectiva” (Valcárcel. 1997. p.80).

---

2 En este punto se ubica la paradoja que reconoce Nancy Fraser (1997) en las luchas de las mujeres que sufren al mismo tiempo de injusticias de redistribución y de reconocimiento. Por un lado tienen que afirmar la igualdad para acceder a la redistribución, pero por otro tienen que apelar a la diferencia para reclamar el reconocimiento. Para Rosa Cobo la identidad que construyen las mujeres sería contingente al articularse según la lucha por unos derechos específicos. Una vez se consigue el objetivo de la lucha, la identidad que aglutina se abandona, en el sentido de que se abandona el reconocimiento de la diferencia y por eso se asume como la negación ontológica de esta identidad, si se quiere lograr la universalidad.

La construcción de las sujetas políticas necesariamente implica el reconocimiento de una identidad colectiva que funda un *nosotras*, pero esto no excluye la vivencia subjetiva de esa construcción que supone experiencias específicas de confrontación con la propia vida, contradicciones particulares entre el ser y el querer ser o dificultades para subvertir las múltiples relaciones que constriñen a cada mujer. Tampoco significa que esa identidad se esencialice o que no estén abiertas las posibilidades para transformar los referentes de identidad colectiva.

Ahora abordemos la segunda cuestión: la manera como se comprenden los atributos de esa sujeta política desde el feminismo. Aquí quiero resaltar la noción de autonomía y su ubicación en el centro de la definición del sujeto de la modernidad.

Esta noción ha sido también bastante cuestionada desde el feminismo. Su definición tradicional parte del supuesto de un *yo* centrado, sin esguinces, que tiene la capacidad de autogobierno, autodominio, autodeterminación, autenticidad, auto respeto y que construye un proyecto de vida unificado. Se resalta la capacidad del sujeto autónomo de desvincularse de su contexto y de las relaciones sociales en que está inmerso. La autonomía es uno de los atributos de un *yo* racional, ordenado, consistente, que se considera irreal para cualquier persona y más cuando hablamos de la experiencia de las mujeres (Di Stefano, 1996).

La discusión no se ha resuelto; algunas feministas proponen partir de un concepto de autonomía articulado de manera diferente, separándolo de la definición del *“yo”* y abordándolo más como una capacidad. Otra propuesta plantea más que hablar de la autonomía en abstracto, hablar de la mujer autónoma como la mujer que *“es su propia mujer”*.

Pese a estos cuestionamientos, la autonomía es una noción central para los feminismos y continúa siendo una necesidad para la construcción de sujetos. Solo alguien dotado de autonomía puede establecer pactos con otros y con otras. Y si las mujeres han estado excluidas de los pactos, es más urgente aún su necesidad de construirse como sujetas autónomas, desde una visión de la autonomía diferente al ideal de *yo* absoluto de la modernidad. Una autonomía que reconozca la imposibilidad de estar en completo aislamiento de otros y otras.

Marcela Lagarde plantea una visión de la autonomía construida desde la militancia feminista y propone la ubicación histórica de la misma, con la intención de no fijarla abstractamente sino que se piense para cada sujeto social. *“No puede ser idéntica la autonomía de las personas ni de los grupos sociales, de las organizaciones, de las instituciones, de los movimientos”*. No se trata de que una persona u organización se defina como autónoma, no es un hecho unilateral, es una construcción social que abarca varios ámbitos de relación. La autonomía es *“un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos”* (Lagarde, 2000,7).

La autonomía se convierte de esta manera en un pacto social en el sentido de que tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tener una base material que la sostenga, un piso de condiciones sociales que le permita tener mecanismos para funcionar. Por ello, para Lagarde no basta proclamar la propia autonomía si no existen las condiciones para ejercerla. La autonomía se constituye fundamentalmente en el ámbito político pues hace referencia a procesos de poder; por tanto requiere de actores sociales constituidos, claramente identificados que pactan la autonomía. *“Cada avance de autonomía es un avance político y requiere una recomposición de las relaciones de poder, una reconfiguración de la política y necesita de un lenguaje político pues la autonomía debe ser enunciada políticamente”* (Ibídem, 13).

## **La construcción de sujetas políticas y la acción colectiva de las mujeres en el Magdalena Medio**

La Red de Mujeres del Magdalena Medio surge como proceso durante los años 2004 y 2005 a partir del desarrollo del proyecto *“Acciones afirmativas con organizaciones de mujeres del Magdalena Medio”* en el marco del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM, financiado con recursos de la Unión Europea. Uno de los resultados de dicho proyecto fue la visibilización, por un lado, de las mujeres que conformaban el PDPMM y, por otro, de las condiciones de desigualdad de género en la región y en los procesos impulsados hasta ese momento por el PDPMM. Todo ello implicó una significativa movilización de organizaciones de mujeres de 28 municipios

quienes conversaron, reflexionaron, marcharon y se encontraron en un sentir colectivo compartido.

Existen varios rasgos que hemos asumido como definitorios de las sujetas políticas: tienen una incardinación genérica producto de construcciones sociales y culturales, cuentan con un margen de maniobra que les permite trascender situaciones que las constriñen y con ello reinterpretan y redefinen constantemente su identidad. Las sujetas políticas se construyen colectivamente en un camino que las define como sí mismas en el momento en que comienzan a definir una identidad colectiva. Esta identidad no es esencializada, es una identidad política que les permite afirmarse como actoras con capacidad de transformar su contexto mediante acciones colectivas. Veamos entonces las vías de construcción de las mujeres de la Red como sujetas políticas.

El primer elemento que quiero resaltar es el proceso de construcción de una identidad colectiva realizado por estas mujeres como producto de la reflexión sobre su propia situación, primero en el horizonte de cada municipio y subregión y luego en la región. De esta manera los espacios de encuentro subregional y regional sirvieron como lugar de relación y de reconocimiento de las situaciones desiguales de las mujeres en términos sociales, económicos y políticos. Se inició entonces un reconocimiento de sí mismas como semejantes, en el sentido de compartir problemáticas, situaciones, vivencias que trascendían la realidad personal, organizativa y municipal.

En dichos encuentros también se evidenció la confluencia de varios referentes de identidad: la pertenencia a la región del Magdalena Medio, con toda la carga histórica de violencia política que tiene, pero también con las posibilidades de recreación de la vida planteadas por procesos como el del PDPMM; además de su reconocimiento como mujeres de la región. Esta identidad colectiva también reconoció las diferencias entre ellas, debidas a factores como la cultura, la procedencia rural o urbana, la edad, las posiciones políticas frente a algunos temas. Una vez decantadas las diferencias, permanecían los elementos comunes que las identificaban como *Nosotras*. Se dio entonces la construcción de un sentir colectivo donde confluían varios referentes de identidad de las mujeres: una identidad territorial a nivel tanto subregional como regional; una identidad genérica como mujeres y una

identidad como mujeres pertenecientes al proceso del PDPMM. Esas identidades estaban imbricadas entre sí e iban configurando una identidad política como colectivo en el cual ya había una referencia a *Nosotras las mujeres del Magdalena Medio*.

Plantear una identidad regional compartida supone que las mujeres reconocen unos rasgos comunes en el Magdalena Medio que lo distinguen de otros territorios del país. La particular historia regional, la economía petrolera, la violencia y la pobreza son elementos que inicialmente las vinculan a un territorio como el Magdalena Medio. Pero la posibilidad de encuentro de mujeres de diversos municipios y departamentos, las llevó a otra dinámica de identificación de condiciones de vida, de necesidades no resueltas y de posibilidades de acción conjunta que supuso la conformación de una incipiente forma organizativa, que comenzó como un espacio de interlocución con el PDPMM y ha derivado en un actor regional de importancia para el proceso de construcción de paz que se llama Red de Mujeres del Magdalena Medio.

El segundo elemento para destacar es la realización de *acciones colectivas* de transformación de su contexto, como elemento que ayuda a consolidar su identidad política como mujeres organizadas. Inicialmente, las mujeres se hicieron presentes en algunas movilizaciones realizadas en escenarios municipales, y en los espacios de interlocución regional con diversos actores institucionales que fueron encontrando en el camino. Estas acciones fueron a su vez un medio para ir cualificando los objetivos de la organización, que nunca estuvieron predeterminados, pero que tomaron la forma del reconocimiento de los derechos de las mujeres y la búsqueda de alternativas a la situación económica de las mismas.

Las movilizaciones en los municipios tenían como fin realizar acciones a favor de la vida y la paz, crear conciencia sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y propiciar la reflexión en torno a conmemoraciones de las mujeres como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Se hicieron entonces marchas, actos culturales, charlas de análisis que fueron visibilizando a las mujeres en la agenda de algunos municipios. Estas acciones evidenciaron la construcción de intereses comunes en las integrantes de la Red, en términos de trabajar problemáticas sentidas por las mujeres de casi todos los municipios.

El conflicto armado y la hegemonía paramilitar se situaban como marco de delimitación de la acción, en cuanto a plantear las condiciones de posibilidad de ser y de hacer de las mujeres. Así, en territorios donde la confrontación armada era muy fuerte como en el sur de Bolívar, las posibilidades de acción colectiva estaban limitadas a reuniones cerradas de discusión sobre los procesos locales de cada municipio. En otras localidades donde la hegemonía paramilitar estaba más consolidada, las acciones de las mujeres eran del tipo de marchas y eventos de reflexión sobre la violencia ejercida contra las ellas o la paz de la región.

Las mujeres ponían como discurso central la vida, el mantenimiento de condiciones de vida para ellas y sus familias, con un sentido ético de preocupación genuina por la otra, con un interés por aprender y compartir experiencias que habían funcionado en determinados contextos, con el ánimo y la convicción de que sí se podrían mejorar esas condiciones de vida. Esta base permitió que las motivaciones para mantener el proceso regional de mujeres se mantuvieran y se consolidaran a partir de unas sintonías mínimas sobre la necesidad de hacer “visibles las situaciones de inequidad que afectan la vida de las mujeres en la región” y potenciar su capacidad para “transformar desde la acción organizada sus condiciones de vida y la de sus familias” (Red de Mujeres, 2006).

La reflexión sobre la acción colectiva puede ser la clave en el tránsito de las mujeres como actoras reconocidas por otros, a sujetas políticas que construyen una identidad determinada, reconocen una historia en su proceso colectivo y se movilizan para alcanzar objetivos mucho más permanentes en el tiempo. Hemos señalado los momentos de construcción de la identidad, o de la confluencia de identidades y algunas de las acciones realizadas, en un comienzo tímidamente, y luego con la seguridad de querer impulsarlas, por parte de las mujeres de la Red.

## La autonomía en contexto

Vimos atrás que la autonomía no se concibe como un proceso lineal que delimita a un individuo como un ser que controla integralmente su vida y es capaz de regirse por sus propias normas. Es más un fluir de posibilidades en donde cada persona encuentra las maneras de vivir su libertad, de afirmarse en aquello que quiere ser y encuentra los medios para hacerlo. La autonomía ha sido

utilizada como bandera política del movimiento feminista desde dos frentes: el derecho de autodeterminación del propio cuerpo, como un derecho individual; y la “necesidad de establecer organizaciones autónomas en que primen los intereses de género y cuya lucha se oriente exclusivamente a combatir la subordinación femenina”, como una estrategia política (Meertens, 1994, 51). Es posible hablar de una autonomía en contexto, que se convierta en un pacto social, según la propuesta de Marcela Lagarde, que reafirme su carácter político como estrategia de transformación de las relaciones de género.

El proceso de trabajo con las mujeres del Magdalena Medio permite reconocer varios momentos de autonomía, como un camino no lineal en términos individuales y colectivos. Desde las historias personales de muchas de ellas que debían realizar procesos de negociación en sus hogares y vencer sus propios temores para asumir la decisión de salir del espacio privado por varios días; hasta los relatos colectivos de las tomas de decisión sobre el rumbo del proceso regional de mujeres, son imágenes que muestran un andar que no siempre es fácil de transitar. En términos individuales la ruta podía tener varios ires y venires, pero sobresalían las experiencias de aquellas que lograban salir de contextos que las violentaban y vivir ciertos espacios de autonomía, resguardada por el proceso colectivo de mujeres al que pertenecían.

Un ejemplo de ello es el caso de una mujer que nunca había podido ir a la escuela, no sabía leer ni escribir, estaba desempleada y el poco trabajo remunerado que conseguía era como empleada doméstica, muy mal paga. Era además víctima de violencia sexual por parte de su pareja. Cuando inició la asistencia a los talleres y reuniones con las mujeres de su municipio primero, y luego su subregión, muchas cosas de su vida comenzaron a cambiar: ya no corría a servir a su marido apenas entraba en casa, ya no pedía permiso para salir a las reuniones, ya era consciente de que ella podía negarse a tener relaciones sexuales cuando no las quisiera. Su pareja le exigió que dejara de ir a esas reuniones, tratando de persuadirla con golpes. El día de la siguiente reunión llegaron varias de sus compañeras a su casa, para salir juntas, esperándola afuera; ella le dijo a su marido que prefería abandonarlo, antes que dejar de ir a las reuniones de las mujeres. Y salió escoltada por sus amigas de la organización.

Pero había límites que el contexto y la situación de desventaja estructural que viven las mujeres imponían a esa autonomía recién expresada. Al hijo de esta mujer lo presionaron los paramilitares, favorecidos por la situación de desempleo de los jóvenes, a ingresar a sus filas. La falta de trabajo remunerado de ella, la hizo sentirse obligada a continuar con el marido, quien mal que bien sufragaba la mayor cantidad de gastos del hogar, para intentar que su hijo no se fuera “con esos paracos”<sup>3</sup>, como ella decía. ¿Qué hacer colectivamente para resolver esas situaciones que tienen que ver tanto con el contexto de conflicto, como con la desigualdad estructural de género, la cual incide en el mayor analfabetismo de las mujeres y les impone la necesidad de ocuparse en empleos mal remunerados en el sector servicios? ¿Cómo propiciar autonomía en ordenamientos de género que suponen la presencia de un hombre para asegurar la manutención y “protección” de las mujeres?

Un año después encontramos a esta misma mujer tomando notas en un taller de la Red de Mujeres. Estudiaba en la noche para sacar su primaria, se había separado de su marido y hacía parte del grupo de artesanas del municipio que comenzaban a vender sus productos, gracias a las gestiones hechas con algunas entidades. Su hijo se había vinculado con los paramilitares, no solo por una motivación económica sino porque pertenecer a esa organización armada daba a los jóvenes cierto prestigio que se cimentaba en el ejercicio de *poder sobre* los y las demás.

Esos son ejemplos de procesos que no son lineales y tienen más de una arista que los complejizan. Son también ejemplos de cómo el tema de la autonomía de las mujeres pasa por un contexto social, económico, político y cultural que, de entrada, está en contra. Hace ver que la autonomía no se resuelve exclusivamente en la decisión individual de una mujer que quiere ejercer su libertad, sino que requiere condiciones colectivas que la impulsen. Y en espacios donde esas condiciones se dificultan, las mujeres organizadas pueden ser el soporte social de los procesos individuales de autonomía de otras de ellas, al menos hasta cierto punto. En este caso, el haber continuado en las “reuniones de mujeres” y el haber recibido acompañamiento permanente de sus compañeras fueron factores claves en las decisiones que tomó esta mujer, tendientes a cambiar situaciones fundamentales de su vida.

La propuesta de Lagarde de la autonomía contextualizada a cada realidad social nos hace pensar en el pacto colectivo en que se constituye el PDPMM. Y nos referimos al imaginario de región construido y al referente ético que reconocen los pobladores y pobladoras. El espacio de los núcleos y el acompañamiento de los equipos técnicos facilitaron el desarrollo de los procesos de las organizaciones de mujeres, al ofrecer asistencia técnica, protección frente a las posibles persecuciones de actores armados, espacios para reunirse, entre otros, lo cual permitió que las mujeres construyeran espacios autónomos a los masculinos. Otra vez el escenario colectivo servía para atenuar los factores adversos que planteaba el contexto.

Hay varias discusiones que se plantean con la autonomía para el feminismo (Meertens, op.cit). Una de ellas es la tensión entre el separatismo y la integración, es decir entre tener únicamente un espacio exclusivo de las mujeres o tener espacios compartidos (mixtos) además de los espacios propios. En este caso, la opción de combinar escenarios mixtos con un escenario propio de las mujeres ha sido posible desde la misma concepción del PDPMM, pues sus integrantes nunca expresaron el temor de que un espacio de las mujeres vulnerara el sentido del proceso regional<sup>4</sup>.

Maxine Molyneux (2003, p.230) propone una interesante discusión sobre las “organizaciones autónomas”, es decir sobre las organizaciones que no “reconocen autoridad superior ni están sujetas al dominio de otras agencias políticas”. Dice que no necesariamente llevan al empoderamiento de las mujeres. En primer lugar porque hay un mayor riesgo de que estructuras informales de poder operen de manera “tiránica”, y en segundo lugar porque “en algunos contextos la autonomía puede significar marginación y una menor efectividad política”. Creo que es una discusión importante en contextos como el del Magdalena Medio donde el riesgo de marginación debe ser evaluado permanentemente. Una organización que quiere plantearse como un sujeto político para un contexto determinado, no puede aislarse de éste.

3 Esta es la forma coloquial que tiene la gente para llamar a los paramilitares.

4 Dado que también existen procesos regionales de jóvenes, de emisoras comunitarias y de pescadores.



## Algunas conclusiones que alimentan los procesos en curso

En medio de proyectos de sociedad contrapuestos y en el marco de una apuesta de región que ha desplegado el PDPMM, las mujeres organizadas que hacen parte de esa propuesta, decidieron constituirse en actoras regionales para participar en la construcción del proyecto democrático que promueven las organizaciones sociales del Magdalena Medio. Esta participación no se dio de manera planificada sino que fue surgiendo durante un proceso de toma de conciencia de su situación y condición como mujeres de la región, que las llevó a involucrarse cada vez más en un escenario de deliberación sobre la paz y el desarrollo regional creado al interior del PDPMM. Al hacer parte de ese espacio, las mujeres, agrupadas en una Red de organizaciones de mujeres, le están aportando al proyecto de región una discusión sobre las situaciones de inequidad en que ellas están viviendo y algunas vías de transformación de esa situación.

Las condiciones en que se desenvuelven estas mujeres como actoras políticas están mediadas por el conflicto armado, como expresión de la confrontación de varios proyectos de región; y por el predominio del modelo mafioso, que tiene en el ejercicio de la coerción una de sus principales herramientas de acción. Las múltiples violencias que sufren las mujeres en el contexto del conflicto armado y la dominación social que ejercen los actores armados, se convierten en un marco de restricción para la acción política, pero gracias a la permanencia de organizaciones sociales que luchan por mantener la vida en condiciones de dignidad, las mujeres pertenecientes al PDPMM también cumplen un papel político en sus comunidades.

Es un papel que se ejerce cuidadosamente, con un despliegue de las habilidades para sobrevivir al contexto de dominación armada y a la vez incidir en la resolución de los problemas más sentidos por ellas, sus familias y sus comunidades. El concepto de campo de acción femenino (Tarrés, 1989), puede ayudar a explicar la existencia de un territorio de acción de las mujeres de base, que no ha sido considerado trasgresor del orden impuesto por los actores armados, pero que incide en las comunidades y familias. Las organizaciones de mujeres pertenecientes a este proceso no se posicionaron políticamente (en una comprensión tradicional de lo político) sino que iniciaron un trabajo de

lucha por la sobrevivencia. Solo después de constituir una organización de carácter regional se pensó en la trascendencia política del proceso.

Por intermedio de la Red de Mujeres del Magdalena Medio, ellas están haciendo el tránsito de actoras de la región a sujetas políticas regionales, al construir una identidad colectiva que las agrupa y las hace reconocerse como mujeres del Magdalena Medio. Esta identidad se ha construido y se sigue construyendo a partir del reconocimiento de su condición genérica subordinada, de una historia común de violencia en la región y del imaginario que ha ido tejiendo el PDPMM en relación con el Magdalena Medio. Al tener unos rasgos mínimos de identidad, las integrantes de la Red también van configurando una historia colectiva que contribuye a afianzar esa identidad.

El otro elemento que nos permite hablar de un tránsito hacia sujetas políticas es el carácter de las acciones colectivas que realizan, las cuales si bien no suponen grandes movilizaciones en el espacio público, sí han sido figuras que les han permitido posicionar frente a un público específico, el PDPMM, unas demandas construidas en ese camino. Es decir, durante el mismo proceso de posicionamiento se han ido afinando y precisando las demandas, las cuales no se enmarcan exclusivamente en intereses de género, sino que también plantean una necesidad de resolver el tema de la violencia y la guerra en la región para todos y todas.

La autonomía es uno de los rasgos definitorios de las sujetas políticas. Las posibilidades de construir autonomía para las mujeres organizadas en torno a la Red, tienen necesariamente que relativizarse pues estos dos elementos -el conflicto y las dificultades económicas-, inciden de manera muy directa en las mujeres y sus posibilidades de toma de decisiones de manera autónoma. En ese sentido el PDPMM ha servido como un espacio de posibilidad para que los y las sujetas individuales busquen escenarios de autonomía personal y colectiva.

Sin embargo, la Red no está exenta de tensiones internas y el asunto de las relaciones entre mujeres, la forma como se manejan las diferencias y se ejerce poder, es un asunto sobre el que se debe seguir profundizando en este y otros contextos organizativos.

El Magdalena Medio es un escenario donde confluyen múltiples actores: la cooperación internacional, las organizaciones de derechos humanos, el gobierno nacional, entre otros. Las mujeres organizadas en torno a la Red han comenzado a interlocutar con ellos, en algunos casos con la mediación del PDPMM, y en otros por intermedio de sus propias redes de relación. Una hipótesis que debe ser confirmada es que su posicionamiento como actoras políticas se dio por la confluencia de la necesidad de encontrar recursos para funcionar y la importancia de las demandas que fueron identificando para las mujeres de la región.

Seguramente las condiciones para el desarrollo de la democracia van a continuar estando aplazadas en la región del Magdalena Medio por muchos años. Pese a esa dificultad, las mujeres organizadas pueden marcar una diferencia en relación con un contexto que las constriñe repetida y cotidianamente. El encuentro, el diálogo en espacios que se conforman libremente y sin pretensiones de constituirse como movimiento político, son elementos clave en el fomento de formas organizativas que trasciendan los intereses prácticos de género de mujeres con poca trayectoria en el mundo de la política.

## Bibliografía

- Amorós, Celia. *Tiempo de Feminismo*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1997
- Bonder, Gloria. “Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en: *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile, 1998
- Butler, Judith. “Conflicto de género, teoría feminista y discurso psicoanalítico”, en: Millán, Carmen y Angela María Estrada (editoras académicas) *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, Editorial Javeriana, Bogotá, 2004
- Castellanos, Gabriela (sf). *Hacia un feminismo más allá del binomio Igualdad/ Diferencia*, sp.
- Cobo, Rosa. “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, en: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 36, Universidad de la Coruña, pp. 29-44. 2002
- Fraser, Nancy. “De la redistribución al reconocimiento. Dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista”, en: *Iusticia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Bogotá, 1997
- Lagarde, Marcela. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2000
- Meertens, Donny. “Autonomía y práctica social: dilemas cotidianos de una estrategia de género en el desarrollo”, en: Maruja Barrig y Andy Wehkamp: *Sin morir en el intento: experiencias de planificación de género en el desarrollo*, Red entre mujeres, La Haya, NOVIB, Lima, 1994
- Molyneux, Maxine. *Movimientos de mujeres en América Latina*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2003
- Mouffe, Chantal. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en: *Ciudadanía y Feminismo*. Debate Feminista, México, 2001
- Pateman, Carole. “La dicotomía público privado” En Castells, Carme (comp): *Perspectivas feministas en Teoría Política*, Paidós, Barcelona, 1996
- Red de Mujeres del Magdalena Medio. “Escuelas Locales para la equidad. Una Estrategia Sociopolítica para el avance de la igualdad de género en la región del Magdalena Medio”, en: *Festival de Buenas Prácticas*, Genera, América Latina, 2006
- Tarrés, María Luisa. “Más allá de lo público y lo privado, reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite”, en: *Orlandina de Oliveira (ed.), Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1989
- Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia México*, Fondo de Cultura Económica, 1995
- Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1997